

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de enero de 2002, por la que se rectifica la de 9 de mayo de 2001, por la que se declaran aptos/as en la fase de prácticas a los/las Maestros/as seleccionados/as en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden que se cita.

Con fecha 12 de agosto de 2000 se publicó en el BOJA número 99 la Orden de 10 de julio de 2000, por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los Maestros seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de abril de 1999 y por la que se aprobaba el correspondiente expediente.

Asimismo, con fecha 9 de junio de 2001 se publicó en el BOJA número 66 la Orden de 9 de mayo de 2001, por la que se declaraban aptos/as en la fase de prácticas a determinados Maestros/as a quienes se había concedido aplazamiento para la incorporación a la fase de prácticas de acuerdo con lo establecido en el apartado XII.2 de la Orden de 7 de abril de 1999, de convocatoria de concurso-oposición.

Como quiera que en el Anexo de la citada Orden de 9 de mayo de 2001 figuraba el Maestro don Erwin Capel Alonso, cuando la realidad es que la no realización de la fase de prácticas en la fecha en que le hubiera correspondido no se debió a solicitud de aplazamiento por el interesado, sino que el mismo resultó seleccionado en el correspondiente concurso-oposición como consecuencia de la Resolución de 20 de octubre de 2000, que estimó un recurso extraordinario de revisión, advertido error material de hecho en dicha Orden y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su rectificación.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

D I S P O N G O

Rectificar la Orden de 9 de mayo de 2001, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se declaran aptos/as en la fase de prácticas a los/las Maestros/as seleccionados/as en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 7 de abril de 1999, de manera que en el Anexo de la misma debe desaparecer la referencia siguiente:

- CAPEL ALONSO, ERWIN 45.587.297 6,788

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de enero de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de febrero de 2002, por la que se declara apto en la fase de prácticas al Maestro don Erwin Capel Alonso, seleccionado en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de julio de 2000 (BOJA número 93, de 12 de agosto) declaró aptos/as en la Fase de Prácticas a los/las Maestros/as seleccionados/as en el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de abril de 1999.

En la misma no figuraba don Erwin Capel Alonso, que resultó seleccionado con posterioridad como consecuencia de la Resolución de 20 de octubre de 2000, estimatoria del recurso extraordinario de revisión interpuesto por el interesado.

Realizada por el citado aspirante la fase de prácticas establecida en la correspondiente convocatoria, procede la declaración de su valoración, así como los efectos procedentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

D I S P O N G O

Primero. Declarar a don Erwin Capel Alonso, con DNI 45.587.297, apto en la Fase de Prácticas en el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de abril de 1999, con una puntuación global de 6,788 de la especialidad de Música.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de febrero de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de enero de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Rocío López San Luis Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 30 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación: